



WORLD TRADE ORGANIZATION  
ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

27 de junio de 2008

**PROTOCOLO DE ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE CABO VERDE  
AL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE  
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO  
HECHO EN GINEBRA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2007**

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

ENTRADA EN VIGOR

Tengo el honor de informarle de que el 23 de junio de 2008 el Gobierno de la República de Cabo Verde aceptó el mencionado Protocolo.

De conformidad con el párrafo 8 del Protocolo, éste entrará en vigor el 23 de julio de 2008.

Con arreglo al párrafo 1 del Protocolo, la República de Cabo Verde pasará a ser Miembro de la Organización Mundial del Comercio el 23 de julio de 2008.

La presente notificación se hace de conformidad con el párrafo 9 del Protocolo.

Pascal Lamy  
Director General